

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)

Anuncio de 12/02/2021, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), sobre aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación del sector 5 del Plan de Ordenación Municipal. [2021/1539]

El Ayuntamiento de Manzanares, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2021, ha aprobado con carácter definitivo, el Proyecto de Reparcelación del Sector 5 del Plan de Ordenación Municipal, por gestión directa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Actividad de Ejecución Urbanística de Castilla La Mancha. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Manzanares, 12 de febrero de 2021

El Alcalde JULIÁN NIEVA DELGADO